



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 159/2020
Fecha Resolución: 22/12/2020

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

APERTURA PLAZO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BOLSA DE MONITORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del plazo de presentación de solicitudes de acuerdo al punto tercero de las bases que rigen, el cual será de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo.

SEGUNDO.- Las instancias se presentarán conforme al Anexo I incluido en las Bases.

TERCERO.- Las instancias, dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

QUINTO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes.

SEXTO.- Asimismo, se resuelve trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos